

La educación cultural y lingüísticamente pertinente

Por: Annette Santos del Real. 06/09/2023

SemMéxico, Ciudad de México, 9 de agosto, 2023.- México ha fallado en hacer valer el derecho de los pueblos indígenas a una educación cultural y lingüísticamente pertinente que garantice espacios para que las comunidades indígenas decidan cuál es la educación que desean, intensifique la presencia de su cultura y su lengua en la escuela, y asegure que niñas y niños desarrollen habilidades cognitivas de aprendizaje durante su paso por las aulas.

¿Por qué importa hablar del tema?

El rico patrimonio cultural y la diversidad de México se deben, en buena medida, a sus poblaciones originarias cuyas lenguas pueden organizarse, según el INALI (2009), en 68 agrupaciones lingüísticas distintas. De acuerdo con datos del último Censo del INEGI, se estima que en 2020 casi 10% de las personas residen en hogares donde alguno(a) de sus jefes, cónyuges o ascendientes habla lengua indígena^[1], lo que representa alrededor de 12 millones de habitantes.

En nuestro país, ser indígena suele estar asociado con mayores niveles de precariedad y menores oportunidades para el ejercicio de derechos. De acuerdo con el Coneval (2022), la pobreza es sustancialmente mayor para la población que habla lengua indígena (76.8%) que para la que no la habla (41.5%); además, 80.9% de aquella carece de seguridad social y 67.4% no dispone en su vivienda de los servicios básicos.

Históricamente, la población indígena ha estado inmersa en procesos de dominación que las más de las veces se han traducido en discriminación, segregación cultural y desventaja socioeconómica.

En esos procesos, la educación formal ha jugado un rol fundamental, consistente en favorecer la aculturación y la asimilación de las niñas, niños y adolescentes indígenas (NNAI) al ofrecerles, por un lado, un currículo nacional que ignora casi por completo sus prácticas y saberes culturales y, por otro, muy escasas o nulas oportunidades de aprender en su lengua materna.

Aunque México reconoce el derecho de los pueblos indígenas a una educación cultural y lingüísticamente pertinente,^[2] la puesta en práctica de este derecho ha sido sumamente deficiente: Las poblaciones indígenas continúan recibiendo un servicio groseramente pobre.

Nuestro sistema educativo no solo ha fallado en garantizar a NNAI la conservación de su cultura y el uso de su lengua, sino en asegurarles que la escolarización conlleve el logro de aprendizajes. Todos los datos disponibles revelan que el incumplimiento del derecho a la educación es más agudo cuando se trata de NNAI, pues no solo tienen menos oportunidades de acceder a la escuela y de concluir la escolaridad obligatoria que sus pares no indígenas, sino también de desarrollar habilidades cognitivas para el aprendizaje.

Existen factores que influyen en los resultados educativos alcanzados por estudiantes indígenas sobre los que el sistema educativo tiene una influencia apenas marginal, como sucede con la desnutrición y la violencia, pero definitivamente hay otros sobre los que le corresponde actuar directamente —como la relación con las familias, el currículo y la formación docente— para avanzar en el cumplimiento del derecho de NNAI a una educación cultural y lingüísticamente pertinente (ECLP).

¿Qué busca y qué requiere la ECLP?

Hay suficientes evidencias para sostener que intensificar la presencia de la lengua y la cultura de NNAI en las escuelas que les atienden favorece que aprendan más y mejor. Lograr esa “intensificación” es impensable sin la participación de la comunidad y, a su vez, resulta clave en la construcción de vínculos más estrechos y vigorosos entre la escuela y la comunidad.

Es preciso que las escuelas permitan que las comunidades indígenas tengan oportunidad de decidir —desde sus experiencias, necesidades e intereses— sobre

la educación que desean para NNAI. Es necesario, también, que comunidades y escuelas entablen una relación efectivamente intercultural donde ninguna cultura se imponga sobre otra. La ECLP requiere que las escuelas tengan mayores márgenes de autonomía, no sólo respecto de la relación que establecen con su comunidad, sino para decidir qué se enseña y cómo se enseña.

Una de las intenciones de la ECLP es que los referentes culturales elegidos por las comunidades —relacionados con asuntos como la cosmovisión, saberes, valores y tecnologías— tengan mayor cabida en el currículo, sin que ello implique desechar los contenidos nacionales que aquellas juzguen valiosos. Los arreglos en materia de currículo para intensificar la presencia de dichos referentes podrían ser variados, pero siempre requerirán de la participación y el saber especializado de las y los docentes.

En la construcción de una ECLP la apuesta por la interculturalidad ha de ir acompañada de esfuerzos sistemáticos por lograr que la lengua materna de las niñas y los niños juegue un papel central en los procesos de enseñanza y aprendizaje que ocurren en la escuela.

La ECLP busca avanzar hacia un bilingüismo en el que sea posible no sólo que el alumnado aprenda *su* lengua, sino también *en su* lengua, además de hacerlo en español. De nuevo, la preparación y el trabajo de las y los docentes es absolutamente clave para intensificar la presencia de la lengua materna en las aulas.

En otras palabras, se trata de que los docentes impulsen el desarrollo de estrategias de bilingüismo efectivo para intensificar el uso de la lengua materna en sus aulas, para lo cual es imprescindible el trabajo de literacidad en ella. Las condiciones de muchas escuelas implican que esa literacidad sea de alfabetización en L1 porque la mayoría del alumnado ya ha sido alfabetizado en español, lo que significa enseñar y promover el uso de la lengua materna como L2.

Sin embargo, puede buscarse que para los niños y las niñas que recién ingresen a la educación primaria, la literacidad se lleve a cabo como L1 (su lengua materna). Seguramente el punto de partida de docentes y grupos de estudiantes será distinto respecto de su conocimiento de la lengua indígena, tanto oral como escrita. La selección y aplicación de las estrategias de bilingüismo pertinentes serán posibles solo en tanto se aseguren procesos de formación inicial y en servicio, y de acompañamiento docente.

Junto con la autodeterminación, la interculturalidad y el bilingüismo, la ECLP requiere modificar sustancialmente la manera en que se promueve el aprendizaje en las aulas, a fin de que los NNAI desarrollen su máximo potencial cognitivo y puedan seguir aprendiendo por cuenta propia a lo largo de sus vidas.

En síntesis, una educación que se precie de ser cultural y lingüísticamente pertinente ha de:

- Construirse con la participación de las comunidades, entendiendo que son ellas quienes han de decidir acerca de las intenciones, formas y contenidos de la educación que se brinda a los NNAI, de tal forma que las escuelas tiendan puentes a las comunidades y de que las comunidades se asuman como educadoras.
- Apostar por una interculturalidad efectiva, lo que obliga a intensificar la presencia en la escuela de referentes culturales que las comunidades indígenas consideran valiosos, de manera que puedan establecerse relaciones mucho más horizontales con la “cultura envolvente”^[3] y sea posible avanzar hacia la decolonización y el empoderamiento de los pueblos y comunidades indígenas.
- Asegurar que la lengua materna juegue un papel central en los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que implica formar a los docentes en habilidades y estrategias que faciliten procesos de bilingüismo.
- Garantizar que las NNAI desarrollen habilidades cognitivas para el aprendizaje, a través de prácticas pedagógicas más participativas y atentas a la heterogeneidad de procesos y ritmos dentro de las aulas.

Las decisiones y mediaciones que se requieren en nuestro sistema educativo para que una educación de este tipo sea posible en las escuelas indígenas se antojan bastante complejas y requieren de esfuerzos sistemáticos, recursos cuantiosos y tiempos bastante largos, en los que difícilmente los hacedores de política educativa

estarían dispuestos a invertir.

Para quienes deseamos avanzar en la consecución de una mejor educación, quizás no sea mala idea aprovechar los espacios de contextualización y co-diseño que ofrece el Plan 2022 y sumarse a otras iniciativas de organizaciones de la sociedad civil que han apostado por empujar en nuestro país procesos de cambio en pequeña escala y documentar fehacientemente lo que ocurre en las escuelas y comunidades cuando éstos se echan a andar; lo que hagamos al respecto tal vez sirva para que otras personas puedan aprender sobre diversas maneras en las que en este país es posible hacer valer el derecho de NNAI a una de ECLP, y contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y a la valoración y preservación de nuestra diversidad cultural.

<https://www.muxed.mx/blog/pertinencia-linguistica-cultural>



***Annette Santos del Real *** Integrante de MUXED. Directora del Centro de Estudios Educativos. Investigadora de temas educativos, especialmente en torno a la desigualdad y la equidad, así como respecto de los servicios de educación básica que se ofrecen a poblaciones en situación de vulnerabilidad social.

Referencias

CONEVAL-Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). Educación para la población indígena en México: el derecho a una educación intercultural bilingüe. México.

INALI-Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (2009). Catálogo de las lenguas indígenas nacionales. Variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones

y referencias geoestadísticas. México.

[1] El indicador como tal es «población hablante de lengua indígena» o «población que habla lengua indígena». De hecho, hay quienes, siendo migrantes, hablan más de una lengua indígena.

[2] Sus fundamentos están establecidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en tratados internacionales vinculantes —puntualmente, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo—, e incluso en la normatividad curricular vigente.

[3] Así se le denomina a la cultura occidental que se les ha impuesto a los pueblos indígenas; en la literatura no se aprueba el uso de «cultura nacional» porque eso sería aceptar que tal cosa existe.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Educación Futura

Fecha de creación

2023/09/06